



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 914

DALCAHUE, 26 de Marzo de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

VIVANCO, RUT:

OTORGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de **\$100.000** (Cien mil pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y arriendo del local para los usuarios asistentes a la Cuarta Mesa de Coordinación del Programa PDTI Dalcahue Temporada 2013 – 2014 a realizarse el día 28 de Marzo del presente.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa